

{ Este Periódico sale dos veces á la semana, y á mas los suplementos. }

VIERNES 14 DE ABRIL 1820.

N.º 4.º

{ Se subscribe en Valencia en la librería de Cabrerizo, á 20 reales vellón por trimestre. }

Los números sueltos á 6 cuartos.

LA ABEJA DEL TÚRIA.

HISTORIA.

Sucesos en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Comandante general de la primera division D. Rafael del Riego, desde su salida de la ciudad de S. Fernando hasta su total disolucion.

La inaccion en que se hallaban las tropas nacionales en la ciudad de S. Fernando, y haberse frustrado algunas tentativas para apoderarse del punto importantísimo de Cadiz, obligaron al general Quiroga á hacer salir una columna ligera en busca de los recursos de que necesitaba el ejército, y á fin de que atrajese al partido algunos cuerpos que se suponian vacilantes, haciendo ver por sus manifestos, que no era el miedo el que tenia á las tropas encerradas, como habian esparcido los enemigos de la causa pública.

Componíase esta columna de 1500 hombres, á saber: del batallon de Asturias, del de Sevilla, menos la compañía de granaderos, del batallon de Guias, de dos compañías de Valencia, y de 40 caballos, y salió de la ciudad de S. Fernando el 27 de Enero del presente, mandada por el Comandante general de la 1.ª division D. Rafael del Riego, encaminándose por Chiclana, y fue á hacer noche en Conil; cuyas autoridades civiles abandonaron el pueblo á su llegada, siendo este el primer rasgo que hizo conocer la disposicion del pueblo.

A la verdad, le animaban los mejores sentimientos, mas el terror encadenaba sus espíritus, y la idea de que las tropas nacionales no eran las mas fuertes, le hacía obrar contra sus mismos deseos é intereses. El 28 la columna se trasladó á Bejer, donde fue recibida con repique de campanas, y al dia siguiente fue publicada la Constitucion, y se recogieron algunos efectos y metálico. Con las mas fundadas esperanzas salió la columna el 31; acampó aquella noche en los cerros de Arretin; y despues de una marcha muy penosa entró á las 7 de la noche siguiente en

Algeciras, que confiaban fuese el segundo baluarte de la libertad; pero todo su patriotismo se redujo á voces y vivas por aquella noche. El dia 2 de Febrero se publicó una proclama dirigida á electrizar el pueblo; fijáronse edictos para el buen orden; el entusiasmo apareció extinguido, y los enemigos de la causa pública lograron intimidar á los mas decididos con el peligro de una derrota. El Gobernador de Gibraltar no se les mostraba adicto, y la fragata Sabina, con un bergantin de guerra y las tropas de la Isla Verde, les interceptaban la comunicacion con aquella plaza. A costa de muchas precauciones recibieron mil pares de zapatos que les enviaron los compatriotas; ya su situacion era crítica, mas era imposible abandonar por entonces á Algeciras. En fin, la paciencia y la constancia superaron, y la columna volante se vió con algunos recursos para ella y para sus hermanos de armas que habian quedado en San Fernando. Entre tanto, se acercaba O-Donell con sus tropas ocupando ya las villas de San Roque, los Barrios y Tarifa. Su tranquilidad le impuso, y ni aun amagó el atacarlos á pesar de ser sus fuerzas superiores. Todo indicaba una próxima refriega; el general Riego se disponia decididamente á buscar á los contrarios; pero alteró su plan de ataque una carta del general Quiroga, en que le manifestaba sus apuros y deseos de que se le reuniese á la mayor brevedad, y con mucha prudencia resolvió volverse á la Isla. La columna salió el 7 de Algeciras, atravesó los cerros de Ojen sin oposicion alguna, y acampó aquella noche cerca de las ventas del Frances á la entrada de los campos de Taibilla. A las cinco de la mañana del 8 se puso en marcha por aquellas llanuras, y á eso de las seis dividió una columna de caballería que bajaba de una loma á la izquierda de su frente, cuyas guerrillas rompieron el fuego contra las suyas. Mientras tanto se vieron aparecer otras columnas por las alturas de derecha é izquierda hasta el número de cinco, y

Primer trimestre

que compendrían como unos 800 caballos entre todas. No se intimidó la columna al verse rodeada de caballería y en un llano. El Comandante general mandó hacer alto, y con los tres batallones de Guias, Sevilla y Asturias formó tres columnas cerradas por escalones, dispuestas á recibir cualquier ataque. Colocáronse los equipages y cargas oportunamente, y las compañías de cazadores de Asturias y Sevilla, al mando del teniente coronel Don Roque de Arizmendi, cubría la retaguardia. En esta disposición la columna continuó su marcha impávidamente. Resonaron por toda ella las voces de *viva la Constitución*, *viva la Patria*; y se entonó una canción marcial y patriótica. ¡Con que serenidad y valor arrostró la columna tamaño peligro, dejando á las filas enemigas inmóviles en el silencio, y rechazadas sus guerrillas atravesó la columna las dos leguas de llanura y fue á dormir á Bejer sin oposición alguna! El Comandante general pensaba hacer en este pueblo el plan de su incursión sobre la Isla, hallándose 6000 hombres para impedir la reunión; pero decidió una junta de gefes que debía retroceder la columna con dirección á Gímena de la Frontera, acampó la noche del 12 en un cerro como á legua y media de Alcalá de los Gazules, y al día siguiente, por noticias que recibieron en el camino, torcieron su marcha á hacer noche en Los Barrios, de donde el 14 se trasladaron á S. Roque. Málaga se les presentaba como un teatro de grandes acontecimientos; algunas cartas anónimas les daban brillantes esperanzas; y errar por las montañas no era muy útil ni muy glorioso. Se dirigieron pues á aquella ciudad. Al salir de Marbella el 16 les causó alguna detención el desembarco de enfermos, de despeados y municiones que la celeridad de la marcha les hizo trasportar en lanchas. Picábase la retaguardia el general O-Donell, y aunque el Comandante general había dado orden de no empeñarse por ningún estilo, se metieron todos en el fuego, y con su ardiente impetuosidad arrollaron á los contrarios hasta las montañas. El enemigo comenzó de nuevo despues á atacar esta retaguardia, y los nacionales sostuvieron el fuego con valor. Entonces replegarónse las compañías á las órdenes del 2.º Comandante de Sevilla D. Francisco Osorio sin cesar de hacer fuego, y se reunieron entrada la noche á la columna. El enemigo conservó sus puestos. Perdieron en este ataque cerca de 100 hombres, muchos de ellos extraviados por las asperezas del país y por la obscuridad. Tuvieron también

algunos prisioneros y heridos, entre estos al comandante D. Roque de Arizmendi. El teniente de cazadores de Sevilla D. Domingo Tirado quedó muerto en el campo de batalla. Atravesaron los cerros elevados que se hallan á la orilla del mar y conduces al pueblo de la Franquirola, donde llegó la columna cerca de las dos de la mañana del 18, habiéndosele quedado mucha gente dormida de cansancio en el camino. Incorporáronse la mayor parte al amanecer, y la columna continuó su marcha. El general O-Donell se hallaba á la retaguardia, el gobernador de Málaga los esperaba con su guarnición puesta en defensa; pero los amigos de Gibraltar les habían pintado tan patriotas á los malagueños, que nada los intimidaba en su empresa. Algun tanto los retardó el mal tiempo y lo fragoso del país, y á la caída de la tarde pasó la columna con la mayor intrepidez el río de Málaga con agua á la rodilla, despues de haber estado expuesta á la lluvia todo el día.

(Se concluirá.)

POLÍTICA.

Los periódicos franceses que hemos leído y alcanzan hasta el 28 del pasado, presentan las discusiones de los diputados de la Cámara sobre la libertad de la imprenta, prisiones arbitrarias y penas secretas. Como entre nosotros estas materias ya están felizmente decididas, extractaremos algunos pasajes que mas han llamado nuestra atención, y que en las actuales circunstancias pueden producir muy útiles reflexiones.

» La España ofrece en este momento un espectáculo para siempre memorable. Un príncipe joven que ha sido el objeto del amor y la esperanza de sus súbditos, acaba de aceptar la ley de mano de aquellos mismos soldados que en 1814 le prestaron su apoyo para echar por tierra esta misma Constitución que hoy se impone con tanta complacencia. Si unos consejeros péfidos é interesados no le hubiesen engañado, hubiera sido siempre tan amado y bendecido de los pueblos. El poder y la fuerza ya no bastan para gobernar á las naciones, se necesita no menos de la autoridad moral que nace de la confianza y de la estimación. Cuando una nación está descontenta, no tarda en estarlo también el ejército, y llega entonces á ser mas peligroso; los mismos intereses producen los mismos resultados. Todo es seguridad en un sistema de confianza y de unión, y todo es peligro en una conducta sospechosa y opresiva. ¡Cuan digno es del amor del pue-

blo un Rey que ha restablecido un trono antes absoluto sobre los mismos fundamentos de la libertad!"

"No hay publicistas ilustrados, oradores célebres, ni hombres sensibles, que de palabra y por escrito no hayan reclamado altamente contra la injusticia de los procesos secretos, la violencia de las prisiones arbitrarias, y el suplicio de una esclavitud sin límites y sin consuelo. ¿Cuales son, dice Becaría, los motivos con que justifican las acusaciones y las penas secretas? ¿La tranquilidad pública? Muy extraña Constitucion es aquella, en que teniendo el gobierno la fuerza y la opinion pública, teme todavía y no se considera seguro. ¿La seguridad del acusador? ¿No es bastante que le defiendan las leyes? ¿Será la necesidad de librar al delator de la infamia? De aqui se seguiria que en el mismo estado se castigaria la calumnia pública, y se autorizaria la calumnia privada. ¿La naturaleza del delito? No puede haber un crimen, esto es, una violacion de los derechos de la sociedad, que no interese á todos el que se castigue públicamente."

"Franceses, les dice un orador, cualesquiera que hayan sido los estandartes que hayais seguido en el curso de vuestras discusiones políticas, estrechaos fraternalmente al rededor del trono de Luis XVIII, y deponed á los pies de este augusto Monarca vuestros sentimientos, agravios y desconfianzas, y formando una sola familia, no se oiga entre vosotros otra voz de union que la de viva el Rey y la Carta."

Sin duda nuestros lectores, juiciosos é imparciales, habrán echado de ver cuan oportunamente hemos extractado unos pasages que solo inspiran tranquilidad, confianza y union, cuando parece que se oyen algunas pretensiones dictadas más bien por el interes personal que por el bien público, y por el prurito de reformar á los otros para su provecho, sin pensar sus insensatos ó maliciosos autores, que serian ellos mismos las primeras víctimas de la horrorosa lucha de las pasiones desenfrenadas. Poner una barrera á los malos para que no perturben el buen orden público; proporcionar una fuerza para la seguridad de los ciudadanos y de la nacion; preparar el acierto en la eleccion de unos Diputados de Cortes que conozcan lo que nos conviene, y que lo quieran y lo sepan sostener, son objetos mucho mas dignos del carácter español, y de la representacion á que nuestros sacrificios y nuestra recobrada libertad nos hacen aspirar, que las empresas ar-

riesgadas de la ambicion, los proyectos atroces de la venganza, y las pueriles intrigas de la envidia. No desmintamos con nuestra conducta el código de nuestra felicidad que hemos jurado tan solemnemente y con tanto entusiasmo. La Constitucion solo debe inspirarnos ideas sublimes y sentimientos generosos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tabla de los derechos de los españoles, y de sus deberes segun la Constitucion.

DERECHOS.

Los hombres son iguales en derechos.

De estos son inagenables, la libertad, la seguridad, y la resistencia á la opresion.

La libertad es el derecho de decir, escribir, y hacer lo que se quiera sin dañar á otro, á sí mismo, á la Religion ni al Estado.

La seguridad es el derecho de ser protegido por la fuerza pública, contra los malhechores convencidos de tales.

La propiedad consiste en disponer cada uno de sus bienes como quisiere, no siendo demente ó de menor edad.

La resistencia á la opresion es el derecho de armarse contra la violencia manifiesta, contra la tiranía, y contra la precision de hacer lo contrario á lo dispuesto por la Ley.

La nacion sola es Soberana, todo poder público es dado por ella, y debe ser empleado para ella.

Todo depositario de un poder público es responsable á la nacion, pero no debe ser juzgado sino es por el tribunal establecido por ella para este objeto.

La nacion sola ó sus representantes, libremente elegidos, pueden hacer las leyes y establecer las contribuciones.

La ley es la única señal cierta de la voluntad general, y la regla suprema de todos los poderes particulares.

No se puede elegir ni ser elegido, no se puede juzgar ni ser juzgado, no se debe obedecer ni desobedecer sino en fuerza de la ley.

Quitando estos derechos, un pueblo es esclavo.

DEBERES.

La observancia de la Religion cristiana, Apostólica, Romana, única verdadera es la obligacion mas sagrada de todo español.

Los hombres estan ligados por unos deberes mútuos.

De estos son inviolables la subordinacion,



la benevolencia, la justicia, y la obediencia á las leyes.

La subordinacion es el respeto, la docilidad debida por los hijos á sus padres, por los discípulos á sus maestros, y por los inferiores á sus superiores.

La benevolencia consiste en los respetos, cuidados, y sócorros que nos debemos mutuamente los unos á los otros en todas las situaciones penosas de la vida.

La justicia obliga á todo hombre á cumplir las promesas, á respetar las propiedades, y exige el agradecimiento á los beneficios recibidos y estar dispuesto á hacerlos al necesitado.

La obediencia á las leyes encierra la observancia de los reglamentos, la fidelidad á los magistrados, la union de los ciudadanos para contener toda revolucion.

La insurreccion no se permite sino en los casos extraordinarios, despues de estar apurados todos los recursos establecidos por las leyes.

Todo perturbador del orden público, merece, no solo ser preso, sino castigado con el último suplicio.

La nacion sola, ó sus representantes elegidos conforme á la Constitucion, pueden variar el orden establecido y el gobierno.

La ley hecha por las Cortes, y sancionada por el Rey, es como una religion civil que debe ligar todos los corazones y todos los brazos; y el nombre solo de la ley debe suplir los fusiles y bayonetas.

Quitando estos deberes, un pueblo es salvaje.

ARTÍCULO REMITIDO.

Señor Redactor de la Abeja del Turia.

Muy señor mio: La Junta Patriótica de Barcelona se dispone á celebrar una magnífica funcion fúnebre que perpetúe la memoria del héroe de la libertad de la gran nacion española Don Luis Lacy.

La solemnidad de tan alto objeto será propia del esplendor y entusiasmo de un principado que siempre pugnó por la libertad, y en donde brillan á porfia las luces, las artes y las ciencias.

Estoy en los pormenores de los generosos patrióticos sentimientos de dicha Junta, una casualidad que siempre apreciaré, me los ha hecho conocer, y esto mismo me impele á dar á V. este aviso seguro de que los pueblos, desgraciados un tiempo, loarán á las cenizas de los mártires que encierran sus recintos. Valencia tendrá ocasion de distinguirse, no hay duda, y los nombres de Vidal, Sola, Beltran, La Rosa, Rongel, Calatrava, Aviñó y demas víctimas que vió con dolor devorar, resonarán en nuestros oidos con eco bien diferente al del año de 1819.

Los preciosos restos de estos generosos españoles serán ensalzados, serán separados del espacio ignominioso en donde se hallan sepultados, y el lugar sagrado en que se depositen será señalado y circundado con la corona cívica de la inmortalidad.

Valencia es grande, magnánima, generosa, sensible y singularmente agradecida; lo sé, y lo saben todos los ciudadanos: Valencia dará el premio á la virtud.

Sírvase V. insertar estos mis deseos en su periódico, si gusta, y de disponer de su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B. = El teniente coronel y capitan de Artillería = Juan Lopez Pinto.

Saldrá al público este periódico los martes y viernes de cada semana y se venderá en la librería de Cabrerizo, junto al Colegio del B. Patriarca, en los puestos de papeles públicos, y en el despacho de la imprenta de este periódico.

Se suscribe en dicha librería de Cabrerizo anticipando 20 rs. vn. por trimestre. Los suscriptores de Valencia lo recibirán en sus casas, y los de fuera por el correo, siendo de su cuenta el porte. Igualmente se suscribirá en Murcia en la de Benedito, en Orihuela en la de Ferriz, en Alicante en la de Coder, en Alcoy en la tienda de D. Agustín Francisco Albors, y en Tortosa en la de Oliveres.

VALENCIA:

En la Imprenta de Estévan, frente el horno de Salicofres.

1820.